

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(C.E.F.A.F.A.)**

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFA

**FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202003 88
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 5 5
No. OFICIO: 211 del 10/02/2020
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020
N.SOL.: 202003-88

PROVEEDOR
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. **CONDICION DE PAGO**
CREDITO A 60 DIAS

NIT: 0814-270398-105-5

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	FECHA	SUCURSAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
110-0055	DIGOXINA 0.25 MG/ML, AMPOLLA	04/03/2020	87 COMPRAS PARA HMC	20	1.6500	\$ 33.00
108-0060	CIPROFLOXACINA 200 MG SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. .			150	1.5000	\$ 225.00
110-0118	FUROSEMIDE 10 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. .			3,500	0.1700	\$ 595.00
108-0098	VANCOMICINA 500 MG POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE .			150	2.8000	\$ 420.00
108-0006	AMIKACINA (SULFATO) 250 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. - I.M. .			150	1.0000	\$ 150.00
108-0228	LEVOFLOXACINA 5 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE PAR INFUSIÓN .			100	3.1000	\$ 310.00
111-0020	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE 100 U./ML .			400	5.2000	\$ 2,080.00

ADMIN. TITULAR: GIDDALTHY BRICEÑO

COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM SEGÚN ANEXO DE ORDEN DE COMPRA N° 202003-86. TIEMPO DE ENTREGA: 1-15 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA. EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM

La entrega del producto deberá efectuarse en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Total Compra: 3,813.00
I.V.A.: 0.00
Total : 3,813.00

JEE
DEPARTAMENTO
APOYO AL
COSAM
GACI
Revisado por:
Lic. Selene Melgar
Dépto. Apoyo al COSAM

**GERENCIA DE
ADQUISICIONES**
Lic. Hugo Roberto Hernández Rivas
Gerente de Adquisiciones

GERENCIA GENERAL
Autorizado por:
Lic. Edgardo Alvarero
Gerente General

Elaborado por:
Lic. Juana Oliver
Técnico GACI

Visado Presupuesto
Lic. José Francisco Vasquez
Gerente Financiero

GERENCIA FINANCIERA



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO N° 1 DE ORDEN DE COMPRA N° 202003-86

1-BIENES A ENTREGAR: La contratada proveerá a la Institución Contratante CEFAFA, siete medicamentos, los cuales deben ser entregados en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, según detalle siguiente:

N°	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO
1	19	108-0006	AMIKACINA (SULFATO) 250MG/ML. SOLUCION INYECTABLE I.V.-I.M. FRASCO VIAL 2ML.	A-M-K SOLUCIÓN INYECTABLE	PISA/ MÉXICO	150	\$ 1.00	\$ 150.00	oct-21
2	21	108-0060	CIPROFLOXACINA 200MG SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL	CIPROBAC 200MG/100ML SOLUCION INYECTABLE	PISA/MEXICO	150	\$ 1.50	\$ 225.00	jul-21
3	25	108-0096	VANCOMICINA 500MG POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE. FRASCO VIAL	VANAURUS SOLUCION INYECTABLE FRASCO VIAL 10ML	PISA/MEXICO	150	\$ 2.80	\$ 420.00	jul-21
4	28	108-0226	LEVOFLOXACINA 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE PARA INFUSION. BOLSA O FRASCO DE 100ML-150ML.	FLUONING 5M/ML SOLUCION INYECTABLE, FRASCO 100 ML	PISA/MEXICO	100	\$ 3.10	\$ 310.00	jul-21
5	36	110-0055	DIGOXINA 0.25MG/ML SOLUCION INYECTABLE . AMPOLLA	DIGOXINA 0.5MG/ML PISA SOLUCION INYECTABLE AMP. 2ML	PISA/MEXICO	20	\$ 1.65	\$ 33.00	may-21
6	38	110-0116	FUROSEMIDE 10MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. AMPOLLA 2ML PROTEGIDA DE LA LUZ	HENEXAL 20MG/2ML SOLUCION INYECTABLE AMP. 2ML	PISA/MEXICO	3,500	\$ 0.17	\$ 595.00	nov-20
7	44	111-0020	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBIANTE 100 U.I./ML SUSPENSION INYECTABLE S.C. FRASCO VIAL (5-10)ML	INSULEX N 100UI/ML.SUSPENSION INYECTABLE,FRASCO VIAL 10ML	PISA/MEXICO	400	\$ 5.20	\$ 2,080.00	jun-21
Monto Total Adjudicado								\$ 3,813.00	

2-OBLIGACIONES DE LA CONTRATADA:

- a) Entregar carta compromiso de cambio debidamente autenticada por notario, durante la recepción, firmada por el propietario o por el representante legal de la misma, en donde garantice:

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1. El cambio del medicamento suministrado si a la fecha de su vencimiento se tienen existencias en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada.
2. El cambio del medicamento suministrado, si se presentara un rechazo por defecto en la forma farmacéutica que no se detectó en el momento de la recepción, lo cual será comunicado por el Hospital Militar Central o unidad usuaria a la Dirección con copia a la GACI del CEFAFA, quién notificará al contratista para que proceda a retirar del sitio de recepción el o los medicamentos rechazados en un plazo no mayor de 5 días calendario, contados a partir de la notificación. Será responsabilidad del contratista superar la falla encontrada, entregando un lote de medicamento diferente al rechazado que cumpla con lo requerido en un plazo no mayor de 30 días calendarios contados a partir de la referida notificación.

La referida carta compromiso, debe contener el número de lote del medicamento entregado y cualquier otra característica que lo identifique.

- b) Los medicamentos deberán traer colocado en el empaque primario y secundario, la viñeta que especifique que es "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA". y para los medicamentos con espacio reducido podrá abreviarse de la siguiente manera: "PRO. S.M. DON. CEFAFA".
- c) Para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda;
- d) En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según contrato u orden de compra de algún bien o bienes, deberá de informar por escrito de la situación con 5 días previos a la finalización del período de tiempo establecido y solicitar la debida autorización de prórroga a la GACI del CEFAFA.

3-INCUMPLIMIENTO: En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según orden de compra de algún medicamento, deberá de informar por escrito de la situación con 5 días previos a la finalización del período de tiempo establecido y solicitar la debida autorización de prórroga a la GACI del CEFAFA.

4-CESIÓN: Queda expresamente prohibido a la contratada traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de la orden de compra. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



5-RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATADA: El incumplimiento por parte de la Contratada de una de las cláusulas de este documento será causal de terminación de la Orden de Compra, quedando esto último a decisión de la Institución Contratante, según las responsabilidades establecidas en la Orden de Compra.

6-NOTIFICACIONES: Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

7-FORMA DE FACTURACIÓN:

- Factura de Consumidor Final a nombre de: **CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM**
- Numero de NIT: 0614-141284-002-0
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción de la Factura deberá de contener lo siguiente:
 - Describir los materiales
 - Escribir el número de orden de compra al que se refiere.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra, para el estricto cumplimiento de las mismas.



Hugo Roberto Hernández Rivera
GERENCIA DE
ADQUISICIONES
Adquisiciones del CEFAFA

Adjudicado
Enterado

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.